

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

**39543** *Resolución del Ente Público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud por la que se anuncia la licitación para el "Suministro de un sistema automatizado para la gestión de Almacén General del Hospital Alfredo Espinosa".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General-Subdirección de Compras, Obras y Servicios Estratégicos.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Dirección General-Subdirección de Compras, Obras y Servicios Estratégicos.
    - 2) Domicilio: C/ Alava, 45.
    - 3) Localidad y código postal: 01006 Vitoria-Gasteiz.
    - 4) Teléfono: 945006317.
    - 5) Telefax: 945006345.
    - 6) Correo electrónico: contrata@osakidetza.eus.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.contratacion.euskadi.eus](http://www.contratacion.euskadi.eus).
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 20/09/2016.
  - d) Número de expediente: G/140/20/0/1136/O441/0000/072016.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: Suministro de un sistema automatizado para la gestión de Almacén General del Hospital Alfredo Espinosa.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Hospital Alfredo Espinosa,
    - 2) Localidad y código postal: Barrio Marutze, 11, Urduliz (Bizkaia).
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Cuatro meses.
  - f) Admisión de prórroga: No.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33100000.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: 1. Características técnicas más relevantes del sistema automatizado para la gestión del almacén general, integración con el sistema de información de Osakidetza, explotación de datos, material fungible. 35 puntos; 2. Cronograma de ejecución de la instalación. 3 puntos; 3. Plan de puesta en marcha (se aportará memoria descriptiva) 3 puntos; 4. Plan de contingencias (se aportará plan de emergencias detallado) 4 puntos; 5. Servicio técnico y postventa (se aportará documentación que acredite el número de medios técnicos y humanos, disponibilidad para trabajar y asistir

al centro de asistencia en el centro. 5 puntos; 6. Precio. 44 puntos; 7. Garantía. 6 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 388.000,00 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: 388.000,00 (IVA excluido).
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No. Definitiva (%): Sí. 5 % del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera:

Lista y breve descripción de los criterios de selección:  
Las empresas licitadoras deberán acreditar un volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos importe de licitación.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:  
El volumen (cifra) anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Capacidad técnica y profesional:  
Lista y breve descripción de los criterios de selección:  
Las empresas licitadoras deberán acreditar haber realizado suministros del mismo tipo o naturaleza correspondiente al objeto del contrato, efectuados en el curso de los últimos cinco años, siendo el importe anual acumulado igual o superior al presupuesto base de licitación.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:  
Documentos y/o certificados: Relación de los principales suministros, que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyan el objeto del contrato, realizados en los cinco últimos años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado emitido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
  - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 27/09/2016 a las 13:00 horas.
  - b) Modalidad de presentación: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Osakidetza-Dirección General.
    - 2) Domicilio: C/Alava, 45.
    - 3) Localidad y código postal: 01006 Vitoria-Gasteiz.

- 4) Dirección electrónica: [www.contratacion.euskadi.eus](http://www.contratacion.euskadi.eus).
  - e) Admisión de variantes: No.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de la oferta económica.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Apertura de juicios de valor y Apertura de fórmulas:
  - b) Dirección: C/ Alava, 45.
  - c) Localidad y código postal: 01006 Vitoria-Gasteiz.
  - d) Fecha y hora: Mesa apertura juicios de valor: 04/10/2016, a las 12:00 horas, y Mesa apertura fórmulas: 26/10/2016, a las 11:15 horas.
10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 16/08/2016.
12. Otras informaciones: El plazo de entrega para el suministro y puesta en marcha no excederá de cuatro meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Vitoria-Gasteiz, 18 de agosto de 2016.- El Presidente suplente de la Mesa de Contratación, Eneko Zarraoa Garmendia.

ID: A160060540-1